

## **CONSEJO DE MINISTROS 06-02-2015**

## El Gobierno aprueba 66 nuevas plazas de fiscales

El objetivo de la medida es reforzar el funcionamiento de la Administración de Justicia, en especial en el ámbito de la lucha contra la corrupción y el terrorismo yihadista. Además, el Gobierno ha culminado la regulación para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, un sector que representa más del 8% del PIB español. También ha hecho una primera valoración de los daños ocasionados por el temporal.

El Consejo de Ministros ha aprobado la <u>ampliación de la plantilla fiscal en 66 plazas</u>, de las que 50 suponen la incorporación de nuevos abogados fiscales y el resto se destinan a concursos internos para reorganizar efectivos en todas las fiscalías territoriales.

La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ha recordado que el pasado lunes el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, y el secretario general del PSOE, Pedro Sánchez, firmaron un acuerdo para afianzar la unidad en defensa de las libertades y en la lucha contra el terrorismo. Este pacto incluía, ha apuntado, "la necesaria garantía de los recursos humanos y materiales necesarios para que la determinante labor de lucha contra el terrorismo que desarrollan nuestros jueces, fiscales y cuerpos de seguridad del Estado, así como las Fuerzas Armadas en las misiones en el exterior, puedan desarrollarse satisfactoriamente".

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, ha añadido que la medida se sitúa en el contexto del Real Decreto, aprobado el 31 de octubre de 2014, por el que se crearon un total de

282 plazas de jueces y magistrados para contribuir a la lucha contra la corrupción.

Además, ha señalado que la decisión implica "un reforzamiento de las capacidades de la

Fiscalía General del Estado, es coherente con el compromiso de regeneración

democrática y con la lucha contra el delito".

Catalá ha manifestado que, con la ampliación acordada hoy, la plantilla de fiscales

contará con un total de 2.473 efectivos, que junto con los 5.600 jueces y los más de

45.000 funcionarios de la Administración de Justicia "nos dota de una capacitación

profesional adecuada, cualificada y suficiente para llevar a cabo todos los compromisos

de la mejora de la Justicia".

De las 66 nuevas plazas de fiscales, cuatro son para la Fiscalía General del Estado: dos

para trabajar en asuntos relacionados con la criminalidad informática y otras dos en

temas de cooperación penal internacional. Además, se crean otras cuatro plazas para la

Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad organizada.

El ministro ha detallado que el resto se distribuirá "de manera proporcional a las

necesidades en todas las fiscalías territoriales", con el fin de vertebrar las capacidades

de la Fiscalía General del Estado en el conjunto del territorio de manera coordinada.

La incorporación de los 50 nuevos abogados fiscales está prevista para el próximo mes

de junio, según ha avanzado el ministro, y la creación de estas plazas tendrá un coste

aproximado de 5 millones de euros.

Mejora de la cadena alimentaria

El Gobierno ha completado el desarrollo normativo de la Ley de medidas para mejorar

el funcionamiento de la cadena alimentaria, que entró en vigor hace un año. Sáenz de

Santamaría ha subrayado que este es el primer Ejecutivo que regula específicamente las

relaciones entre las empresas que forman parte de esa cadena.

La ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, ha señalado que desde el comienzo de la legislatura se ha trabajado para "fortalecer y

vertebrar" el sector agroalimentario y darle herramientas para que siga siendo

"estratégico" para la economía española, el territorio, el medio ambiente y la sociedad.

Para lograr un buen funcionamiento de la cadena alimentaria, se han combatido "las

prácticas comerciales abusivas", según ha apuntado García Tejerina. Los contratos

deben incluir "un precio cierto" y un plazo de cobro, "algo de enorme importancia para

agricultores y ganaderos, para la industria, porque en muchas ocasiones no era la

práctica habitual", ha explicado.

IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE UN SECTOR CLAVE

En primer lugar, el Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto sobre el régimen

de controles que aplicará la Agencia de Información y Control Alimentarios(AICA),

encargada de velar por el cumplimiento de la Ley de la cadena alimentaria. La regla

general, ha indicado la ministra, es que las actuaciones de la AICA concluirán en un

plazo máximo de seis meses. La titular de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

ha defendido que la norma aporta transparencia y seguridad jurídica y refuerza la

coordinación de la Agencia con otros organismos competentes, de las comunidades

autónomas o la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

A través de un segundo Real Decreto, el Gobierno ha profundizado en los mecanismos

fijados por la Ley para corregir cualquier desequilibrio en la cadena alimentaria.

El texto contempla el desarrollo de un registro estatal en el que se podrán inscribir las

empresas que voluntariamente se hayan adherido al Código de Buenas Prácticas

Mercantiles en la Contratación Alimentaria. Además, se crea el Observatorio de la

Cadena Alimentaria y se establece la posibilidad de acudir a un procedimiento de

mediación cuando no haya un acuerdo en la fijación de los precios.

La ministra ha asegurado que el incumplimiento de la normativa en esta materia "no le

va a salir gratis a ningún operador de la cadena". Las multas previstas por la Ley pueden

llegar, en caso de reiteración, al millón de euros.

En definitiva, ha manifestado García Tejerina, se trata de "culminar una regulación muy

esperada por el sector agroalimentario español que va a posicionar mejor a todos en el

papel que desempeñan a lo largo de la cadena" e incrementará su competitividad. La

ministra ha recordado que este sector supone el 8,4% del PIB español, genera 2,5

millones de empleos, suma el 17% de las exportaciones y es la primera industria del

país.

Daños causados por el temporal

El Ejecutivo ha analizado la situación y los daños ocasionados por el temporal de los

últimos días en la cornisa cantábrica, en la zona pirenaica, en la ribera del Ebro y en

otras zonas del centro de la Península.

La vicepresidenta del Gobierno ha informado de que se trata de una primera

valoración para que, una vez remita el temporal, como en otras ocasiones, poder atender

a las necesidades derivadas de la evaluación de los daños.

Registro de atención sanitaria especializada

El Consejo de Ministros ha aprobado unReal Decreto que regula el nuevo Registro de

Actividad de Atención Sanitaria Especializada. Se trata de un sistema de información

oficial sobre el funcionamiento de la atención especializada en toda España, en

hospitales y centros ambulatorios de atención especializada, públicos y privados.

Soraya Sáenz de Santamaría ha aclarado que el registro proporcionará datos sobre la

actividad asistencial y las patologías atendidas, su complejidad, su abordaje clínico y los

costes que supone. Favorecerá los estudios de investigación y la evaluación de la

atención prestada: "Tiene únicamente carácter estadístico. La confidencialidad está

absolutamente garantizada, ya que los datos y la identidad del paciente están sometidos

a la ley".

La vicepresidenta ha señalado, entre otras ventajas, que el sistema permitirá "conocer

las cifras de pacientes que se desplazan entre territorios y facilitar la realización de

estadísticas del sector de la salud a nivel estatal e internacional". Además, supone una

evolución del actual sistema de datos de altas hospitalarias. Y, por primera vez, se

homogeneizará toda la actividad del sector, de hospitalización y ambulatorio, público y

privado.

Otros acuerdos

El Gobierno ha autorizado la concesión desubvenciones al transporte terrestre público

regular de viajeros de Madrid y de Barcelona, recogidas en la Ley de Presupuestos

Generales del Estado para 2015.

La vicepresidenta ha detallado que, en el caso de Madrid, el importe es de casi 127,5

millones de euros, y en el de Barcelona de casi 99 millones.

Por otra parte, Gobierno ha aprobado la concesión de las Medallas de Oro al Mérito en

las Bellas Artes 2014. Este galardón distingue a las personas y entidades que

han destacado de modo eminente en el campo de la creación artística, prestando

servicios señalados o fomentando notoriamente la enseñanza, el desarrollo y difusión

del arte o la conservación del patrimonio artístico nacional.

Asuntos de actualidad

Soraya Sáenz de Santamaría, preguntada por la posición del Gobierno ante la situación

de Grecia, ha recordado que los estados tienen la obligación y la responsabilidad de

cumplir sus compromisos gobierne quien gobierne. Cuando se conozcan los planes de

Grecia, ha dicho, España fijará su posición, pero es "importante destacar" que "nuestra

solidaridad es muy clara -26.000 millones de euros- y nuestra posición también: con independencia de quien gobierne, se tienen que cumplir los compromisos".

independencia de quien gobierne, se denen que cumpin los compromisos.

Respecto a la declaración complementaria efectuada a la Hacienda Pública por el dirigente de Podemos Juan Carlos Monedero, la vicepresidenta ha manifestado que es a la Agencia Tributaria a quien corresponde valorar el procedimiento empleado, pero ha añadido que "si todos los españoles hicieran lo que hace Monedero, a ver cómo íbamos

a pagar los servicios públicos, la sanidad o la educación".

Con motivo del primer aniversario del naufragio en la playa del Tarajal, en el que murieron 15 inmigrantes irregulares, la vicepresidenta ha destacado que el objetivo del Gobierno es acabar con las mafias que dirigen la inmigración ilegal, "responsables de que sucedan hechos como esos", y ha señalado que la investigación abierta determinará

las responsabilidades y el Ejecutivo respetará sus conclusiones.

A propósito de las denominadas "embajadas" cuya apertura ha anunciado la Generalitat de Cataluña, la vicepresidenta ha enfatizado que la "dirección de la política exterior corresponde al Gobierno de la Nación", como ha dejado claro el Tribunal Constitucional. Al respecto, la Abogacía del Estado está estudiando si existe alguna vulneración de la Ley de Acción Exterior y, en caso de que así sea, se presentará el correspondiente recurso, ha señalado.